



Primero: La disolución de la Mancomunidad, si bien la misma mantendrá su personalidad jurídica en tanto no sean adoptados los acuerdos de liquidación y distribución de su patrimonio por los órganos competentes.

Segundo: El acuerdo de disolución se comunicará a la Junta de Extremadura y al Registro de entidades locales, estatal y autonómico, y se publicará en el Diario Oficial de Extremadura y en las páginas webs de la Mancomunidad y de cada uno de los municipios que la integraban.

Tercero: Dar traslado de este acuerdo a todos los municipios integrantes para constancia del mismo”.

Corte de Peleas, a 14 de febrero de 2014. El Presidente, RAMÓN PULIDO CORPACHO.

## **EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2014 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Acuerdo Marco de homologación de proveedores y condiciones para la prestación de servicios avanzados de formación y estrategia en innovación y tecnológica en el marco del Programa de bonos de innovación y vales tecnológicos del Plan de Innovación para la Pyme". Expte.: EASP14014. (2014080631)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.
- b) Número de expediente: EASP14 014.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del Objeto: Determinación de las condiciones técnicas generales de homologación de proveedores y de las condiciones para la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría especializada a microempresas y pymes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para desarrollar acciones de innovación y/o mejora competitiva, de rápida ejecución e impacto inmediato, basadas en las características y las necesidades de las microempresas y pymes extremeñas que recibirán los servicios.
- b) División en lotes: Sí.
- c) Lugar de Ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Hasta el 31 diciembre de 2014.



e) Plazo de prórroga: Hasta el 31 de julio de 2015, previa Decisión del Órgano de Contratación, y condicionada a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2015.

### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Publicidad: DOUE, DOE y Perfil de Contratante.
- e) Fecha del envío del Anuncio al DOUE: 17 de febrero de 2013.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto máximo de licitación para 2014 es:

LOTE 1: Seiscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro euros y setenta y un céntimos (619.834,71 €) IVA excluido.

LOTE 2: seiscientos diecinueve mil ochocientos treinta y cuatro euros y setenta y un céntimos (619.834,71 €) IVA excluido.

TOTAL DEL ACUERDO MARCO:

1.239.669,42 €, IVA EXCLUIDO.

260.330,58, en concepto de IVA (21 %).

1.500.000,00 €, Importe total.

El presupuesto máximo de licitación de cada contrato derivado del Acuerdo Marco (300 estimados totales):

*LOTE 1 SERVICIOS DE BONOS DE INNOVACIÓN.*

*Servicios Tipo 2, 3 y 6*

3.000 €, IVA excluido.

630 € en concepto de IVA.

3.630 € Importe total.

*Servicios Tipo 4, 5 y 7*

6.000 €, IVA excluido.

1.260 € en concepto de IVA.





7.260 € Importe total.

*Servicios Tipo 1*

10.000 €, IVA excluido.

2.100 € en concepto de IVA.

12.100 € Importe total.

*LOTE 2 SERVICIOS DE VALES TECNOLÓGICOS.*

*Servicios Tipo 8, 9, 10 y 11*

6.000 €, IVA excluido.

1.260 € en concepto de IVA.

7.260 € Importe total.

5. VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO: (se incluye la posible prórroga de que pueda ser objeto, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del TRLCSP).

Importe sin IVA: 2.479.338,84 €.

6. GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: No se exige.

7. OBTENCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

La documentación se obtendrá consultando la página web:

<https://contratacion.gobex.es>, <http://www.extremaduraavante.es>.

8. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en el Modelo de Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta el día 31 de marzo de 2014 a contar desde el envío del anuncio de licitación al DOUE.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa



2. Domicilio: Avenida José Fernández López, n.º 4.

3. Localidad y CP: Mérida 06800.

#### 10. APERTURA DE LAS OFERTAS:

1. Entidad: Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

2. Domicilio: Avenida José Fernández López, n.º 4.

3. Localidad y CP: Mérida 06800.

4. Fecha: Para el Sobre 2 y Sobre 3, se publicará con antelación suficiente en el Perfil de contratante y se notificará a los licitadores.

#### 11. FINANCIACIÓN:

Con cargo a la Transferencia presupuestaria que figura en la Ley 7/2013 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura del año 2014, Aplicación Presupuestaria 1402.331B.74300, Superproyecto 2009.19.04.9003 "Formas Innovadoras de Organización Laboral", Código de Proyecto 2013.14.02.0009, "Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pyme: Plan de Innovación para la Pyme", estando cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), Programa Operativo de Extremadura 2007-2013, dentro del Eje 1 "Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios", Tema Prioritario 63 "Creación y Difusión de formas innovadoras de organización laboral más productiva", con un porcentaje de cofinanciación del 75 %.

Mérida, a 20 de febrero de 2014, El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, ÁNGEL GARCÍA GARCÍA.

